

**TRANSPORTES SELECTOS
TRANSPORSEL C.A.**

Informe de Comisario
Por el período terminado al 31 de diciembre del 2014

OPINION

1. Base Legal
2. Antecedentes
3. Contenido

- a. Control Interno
- b. Entorno económico

CONTENIDO

INFORME DEL COMISARIO

A los Señores Accionistas y Junta de Directores de
TRANSPORTES SELECTOS TRANSPORSEL C.A.

En cumplimiento de las disposiciones legales en relación con nuestra función de Comisarios de **TRANSPORTES SELECTOS TRANSPORSEL C.A.**, por el año terminado al 31 de diciembre del 2014, presentamos a continuación el siguiente informe:

Hemos revisado el Balance General de **TRANSPORTES SELECTOS TRANSPORSEL C.A.**, al 31 de diciembre del 2014, y los correspondientes estados de resultados, evolución del patrimonio y flujo de efectivo por el año terminado en esa fecha. Estos estados financieros son responsabilidad de la Administración de la Compañía. Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre los estados financieros basados en nuestra revisión.

En base a nuestra revisión, los estados financieros antes mencionados, presentan razonablemente, en todos los aspectos importantes la situación financiera de **TRANSPORTES SELECTOS TRANSPORSEL C.A.**, al 31 de diciembre del 2014, y los resultados de sus operaciones y su flujo de efectivo por el año terminado a esa fecha de conformidad con Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados en el Ecuador.

1. Hemos realizado revisiones que se han juzgado pertinentes a los libros y registros contables, se han examinado las cuentas de la Compañía en atención a su significación dentro de los respectivos grupos de Activos y Pasivos, y se han comprobado la veracidad de sus saldos y sus respaldos; encontrándose que las mismas han sido manejadas bajo principios y normas de contabilidad de general aceptación en el Ecuador y dentro de un criterio uniforme con ejercicios anteriores presentando cifras y saldos razonablemente reales.

Se han verificado de manera especial, el oportuno cumplimiento de las obligaciones fiscales de la Empresa, las que se hallan cubiertas dentro del ejercicio.

2. La Compañía ha dado cumplimiento a normas legales, estatutarias y reglamentarias así como resoluciones de las Juntas Generales de Accionistas; la colaboración prestada para el cumplimiento de mis funciones han sido en los mejores términos.

Los libros de Actas, de Junta General de Accionistas, así como el libro de Acciones y libros de Contabilidad se llevan de acuerdo con lo que establece las normas legales pertinentes.

3. En cumplimiento de nuestras funciones lo hemos realizado de acuerdo con lo que establece la Ley de Compañías en su artículo 279.

4. El sistema de control interno de la Compañía provee una razonable seguridad en cuanto a la protección de activos como pérdida o disposición no autorizada y a la confiabilidad de los registros contables para la preparación de los estados financieros y la existencia de elementos para identificar los activos y definir sobre los mismos. El concepto de seguridad razonable, reconoce que el costo de un sistema de control contable no debería exceder el monto de los beneficios que se derivan del mismo y además reconoce que el costo de un sistema de control contable no debería exceder el monto de los beneficios que se derivan del mismo y además reconoce que la evaluación de estos factores necesariamente requiere estimaciones y juicios por parte de la Gerencia.

Lic. Mario Cantuña
COMISARIO

Enero, 18 del 2016

1. Base Legal

El Art. 279 de la Ley de Compañías y la resolución No. 92.14.3.0014 de la Superintendencia de Compañías establece el cumplimiento de los requisitos mínimos que

De acuerdo a los estatutos de la compañía en lo referente a la fiscalización, establece la obligatoriedad de contratar los servicios de un comisario, quien emitirá un informe sobre las operaciones de la compañía, la situación de activos y pasivos de la empresa, aspectos legales y societarios, que será presentado ante la Junta de Accionistas, para su conocimiento y aprobación.

La Junta General de Accionistas designa como comisario principal al Sr. Mario Cantuña.

2. Antecedentes

TRANSportes SELECTOS TRANSPORTE C.A. se constituyó en la ciudad de Quito Ecuador el 23 de julio del 1984. Su actividad principal, es el transporte público, podrá realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones relacionados con el mismo y permitidos por las leyes ecuatorianas, acordes y necesarias para el cumplimiento de su objeto social.

Con estos antecedentes, la compañía se encuentra en capacidad de realizar todas las actividades mercantiles que estén enmarcadas dentro de la ley ecuatoriana y dentro del giro de su negocio.

3. Contenido

a. Control Interno

La importancia de tener un buen sistema de control interno como parte fundamental dentro de un sistema administrativo es imprescindible ya que conduce a las empresas a conocer su situación real. El control interno comprende el plan de procedimientos coordinados de manera coherente a las necesidades de la compañía, para proteger y resguardar sus activos, verificar la exactitud y confiabilidad de los datos contables, así como alcanzar la eficiencia, productividad y custodia en las operaciones.

El control interno es la base sobre la cual descansa la confiabilidad de un sistema contable, el grado de fortaleza determinará si existe una seguridad razonable de las operaciones reflejadas en los estados financieros. Una debilidad importante del control interno, representa un aspecto negativo dentro del sistema administrativo.

La Norma Internacional de Auditoría No 6 lo define: "significa todas las políticas y procedimientos (controles internos) adaptados por la administración de una entidad para ayudar a lograr el objetivo de la administración de asegurar, tanto como sea factible, la

conducción ordenada y eficiente de su negocio, incluyendo adhesión a las políticas de administración, la salvaguarda de activos, la prevención y detección de fraude y error, la precisión e integridad de los registros contables, y la oportuna preparación de información financiera confiable. El sistema de control interno va más allá de aquellos asuntos que se relacionan directamente con las funciones del sistema de contabilidad y comprende:

- a) "el ambiente de control" que significa la actitud global, conciencia y acciones de directores y administración respecto del sistema de control interno y su importancia en la entidad.
- b) "Procedimientos de control" que significa aquellas políticas y procedimientos además del ambiente de control que la administración ha establecido para lograr los objetivos específicos de la entidad.

En conclusión, nuestra evaluación del sistema de control interno nos permite certificar que los procedimientos y controles implementados por la gerencia, protegen y salvaguardan la integridad económica de los activos, obligaciones y resultados de la compañía.

b. Entorno Económico

Durante el año 2014 Ecuador no registro mayores novedades que las previstas, los capitales extranjeros fueron muy esquivos con el Ecuador, lo cual se reflejó en la reducción de la inversión extranjera directa, que significa una rebaja del 16% con relación a las inversiones extranjeras del año 2013, siendo los principales países inversores China y Uruguay con cerca de \$ 60 millones.

Las exportaciones no petroleras sumaron USD 3062 millones, un 24% más que el año anterior, ocupando el primer lugar el camaron, seguido del banano. La inflación anual en el 2014 fue de 3,67% mayor a la que se registró en el 2013, que fue del 2.70%.

La canasta básica se ubicó en USD 434,67 dólares con un ingreso familiar de 1,6 perceptores de USD 643,67, mientras que en 2013 la canasta básica fue USD 620,86 con un ingreso de USD 593,60.

El PIB en el 2014 creció en 3,4% siendo los componentes que más aportaron a este crecimiento son el consumo de los hogares, la inversión y las exportaciones al mercado estadounidense que es uno de los más importantes para las exportaciones que consiste en petróleo, oro y a estos les siguen el camaron y banano, que representa más de USD 900 millones, que es cerca de las tres cuartas partes de las importaciones totales que realiza el país.

En 2014, se mantuvo la desaceleración de la actividad económica en el Ecuador, con un incremento del PIB del 3.4% (frente a un 4.5% en 2013 y un 5.2% en 2012), como

consecuencia del menor crecimiento de la inversión y del consumo privado, así como del menor dinamismo del consumo público. Por su parte, el aumento del volumen exportado, debido al repunte de la producción de petróleo y, en mayor medida, del banano, el cacao y el camarón, contrarrestó esta tendencia. Para 2015, las autoridades económicas estiman una inflación del 3,9% y un precio promedio del petróleo de 79,7 dólares por barril a efectos del presupuesto general del Estado. La CEPAL estima un crecimiento del PIB para 2015 en torno al 3,8%.

Los hechos más relevantes que ocurrieron en el Ecuador tenemos, en el mes de julio la Asamblea Nacional aprobó el Código Monetario Financiero, un instrumento normativo o cuerpo legal que recupera para el Estado instrumentos de política monetaria y que regula el crédito a cargo de entidades financieras y no financieras y otros, el 17 de julio el Ecuador y la Unión Europea cerró las negociaciones del acuerdo comercial multipartes entre Ecuador y la Unión Europea, con lo que se logró que Ecuador continúe beneficiándose del Sistema General de Preferencias por dos años hasta que entre en vigor el acuerdo comercial acordado, que se espera que sea a finales del año 2016.

(Fuente: BCE – INEC)

Normas Internacionales de Información Financiera
Los presentes estados financieros de **TRANSPORTES SELECTOS TRANSPORSEL** C.A., al 31 de diciembre del 2014 han sido preparados de acuerdo con Normas Internacionales de Información Financiera (N.I.I.F), emitidas por el I.A.S.B., (International Accounting Standards Board), que han sido adoptadas en el Ecuador mediante resoluciones emitidas por la Superintendencia de Compañías, las cuales representan la adopción integral, explícita y sin reservas de las referidas Normas Internacionales y aplicadas de manera uniforme a los ejercicios que se presentan.

c. Índices financieros.

La presentación de los estados financieros se puede complementar con la interpretación de razones financieras, como se detalla en los anexos que acompañan este informe.

Señores Accionistas adjunto se presenta los Estados Financieros para su aprobación final y declaramos haber cumplido con la Resolución No. 92.1.4.3.0014 de la Superintendencia de Compañías.

Enero, 18 del 2016

Lic. Mario Cantuña
COMISARIO